

CONVOCATORIA

5 Encuentro Estatad de Teatro 20 23

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Instituto Estatal de la Cultura, convoca a creadoras y creadores escénicos, grupos y compañías de teatro residentes en el Estado de Guanajuato a presentar propuestas escénicas para integrar el programa del 5° Encuentro Estatal de Teatro (5 EET) Guanajuato 2023, que se llevará a cabo del 16 al 20 de agosto de 2023 en la ciudad de Irapuato, Gto.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Con el objetivo de lograr un espectro más amplio de las teatralidades en el estado, se recibirán proyectos en diversos formatos, técnicas, temáticas, públicos a los que se dirigen, modelos de producción libres, incluyendo puestas en escena, expresiones performáticas, experiencias, y sucesos teatrales, de:

- a. Instituciones culturales: Casas de Cultura, Instituciones Educativas y Centros de Formación Artística.
- b. Grupos independientes: Artistas, compañías y colectivos.
- c. Comunidades diversas: Teatro comunitario, teatro penitenciario, expresiones culturales tradicionales y festividades, etcétera.

Sobre las obras

Las puestas en escena, experiencias y acontecimientos teatrales podrán participar en las siguientes modalidades:

- **Obra actual:** Haber sido estrenadas entre el 1° de enero de 2021 y hasta antes la fecha de emisión de esta convocatoria

- **Obra con trayectoria:** El comité organizador del EET destaca la pertinencia de abrir un espacio de participación para seleccionar una obra con trayectoria estrenada en años anteriores a 2021, que no haya tenido participación previa en Encuentros o Muestras Estatales de Teatro de Guanajuato. La obra de repertorio participante no será considerada para representar a Guanajuato en los eventos que sean realizados en la región Centro Occidente 2023.
- **Teatralidades tradicionales:** Propuestas que muestran un contenido que se caracterice por la esencia identitaria en relación con la memoria histórica del estado.
- **Pieza virtual:** Para continuar dando cabida a las producciones realizadas a partir de la nueva normalidad ocasionada por la COVID-19, se recibirán propuestas diseñadas para la virtualidad que contemplen la hibridación entre el lenguaje audiovisual y la experiencia escénica. Además deberán haber sido estrenadas entre el 1° de enero de 2021 y hasta antes de la fecha de emisión de esta convocatoria. Los materiales audiovisuales deberán haber sido generados específicamente para la virtualidad. Deben tener una duración mínima de 15 minutos y máxima de 60 minutos (sin considerar el tiempo de pantalla negra, ni créditos)

REQUISITOS

Las obras presentadas deberán:

- Considerar un montaje práctico, que pueda adaptarse a distintos espacios y condiciones técnicas de foros; contar con los requerimientos necesarios para un traslado viable y accesible. Los teatros no cuentan con iluminación LED.
- Contar con todos los documentos de autorización o licencia de ejercicio de los derechos de ejecución, representación y/o explotación por parte del titular(es) de los derechos autorales que amparen su participación en este encuentro (Certificado, Registro Público del Derecho de Autor emitido por INDAUTOR, cartas de cesión, escritos bajo protesta de decir verdad donde se reconozca la autoría propia o dominio público), y los derechos de reproducción (imágenes, música, letra y melodía incidental).
- Las obras seleccionadas serán programadas del 16 al 20 de agosto de 2023 en el Teatro de la Ciudad de Irapuato, espacios no convencionales y/o abiertos de la ciudad de Irapuato.
- Las fechas, horarios de montaje y ensayo general serán acordados con los grupos participantes, de acuerdo con las necesidades técnicas expresadas al momento de su registro y a la agenda del espacio donde se llevará a cabo su presentación.

- Cualquier requerimiento técnico extra, no registrado en el formulario, así como consumibles y requerimientos de producción serán a cuenta del responsable del grupo, colectivo o compañía.

Sobre el montaje

Información del Montaje Presencial.

- a. Ficha técnica de la producción que contenga la siguiente información (se llenará en el formulario)
 - Nombre del montaje.
 - Nombre de la o el artista y/o agrupación.
 - Sinopsis de la obra o trabajo que se postula (de 600 a 1500 caracteres con espacios).
 - Público al que va dirigido.
 - Duración.
 - Créditos (incluir créditos de fotografía).
 - Trayectoria de la propuesta (presentaciones, giras, premios y reconocimientos).
 - Elenco, apoyos y personal creativo que participan el día de función, mencionando nombre completo y actividad.
 - Requerimientos técnicos que incluyan las características del espacio (sala, espacio no convencional, calle).
 - Rider técnico completo (audio e iluminación) Características del escenario y plano del escenario.
 - Requerimientos de traslado.
- b. 3 fotografías de la obra en 300 dpi de resolución, a través de la liga a una carpeta en Google Drive, que cuente con los permisos necesarios para la descarga y edición (Se debe habilitar opción “Cualquier usuario con el enlace”).
- c. Liga a video de la obra completa y los permisos necesarios para su revisión. Indispensable que el video tenga la calidad de imagen y audio para su total apreciación.
- d. Evidencias de que la obra fue estrenada y presentada al público en las fechas consideradas de acuerdo a la modalidad de participación (obra actual o de repertorio). Las evidencias pueden ser: programas de mano, notas periodísticas, ligas a publicaciones de redes sociales, críticas, captura de pantalla en transmisión, etcétera.

Características de los materiales para la pieza virtual.

- a.** El archivo debe ser enviado en formato MP4 o MOV, formatos usuales en los teléfonos móviles y cámaras de uso más extendido, con una resolución mínima de HD (1280 x 720 píxeles). Las grabaciones en 4k no son recomendables por lo voluminoso de su formato. El material debe haberse realizado en un entorno tranquilo, silencioso, sin ruidos ambientales, ni generados por personas o aparatos electrónicos encendidos. Asimismo, con una iluminación clara y uniforme; sin contrastes extremos de luz o de sombra, evitando contraluces como ventanas o tomas exteriores con el sujeto bajo la sombra contra un fondo a pleno sol.
- b.** No utilizar plecas ni anuncios en los videos.
- c.** El Instituto Estatal de la Cultura incluirá las propuestas en la programación virtual del 5° EET 2023 a través de su página oficial de Facebook, por lo que el archivo se debe enviar habilitado para edición y publicación por servicios de almacenamiento en Google Drive; es indispensable habilitar el acceso al archivo para toda persona que tenga el enlace y garantizar que, si es seleccionada su propuesta, el link estará habilitado hasta 20 días después de la publicación de los resultados.
- d.** La participación en el 5° Encuentro Estatal de Teatro implica la aceptación de las reglas descritas en el presente documento.

Documentación Artístico-Administrativa

Para fines de identificar los documentos que se deben anexar de la o el representante, encontrará al lado de la solicitud del documento dos asteriscos**

- a.** Datos de contacto de la persona representante (nombre, teléfono y correo electrónico)**
- b.** Nombre de la agrupación
- c.** Redes sociales
- d.** Tipo de entidad bajo la que se registran (Instituciones culturales, artistas grupos independientes y comunidades diversas).
- e.** Reseña curricular de la o el artista, agrupación, colectivo o compañía.
- f.** Reseña curricular de la directora o director.
- g.** Documentos de autorización, licencia de ejercicio de los derechos de ejecución, representación y/o explotación por parte del titular(es) de los derechos autorales, que amparen su participación en este encuentro (Certificado, Registro Público del Derecho de Autor emitido por INDAUTOR, cartas de cesión, escritos bajo protesta de decir verdad donde se reconozca la autoría propia o dominio público), derechos de reproducción (imágenes, música, letra y melodía incidental).

- h.** En un solo archivo: copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial INE, pasaporte, cédula profesional, NO LICENCIA DE CONDUCIR) de cada uno de las y los integrantes de la compañía. Identificar este archivo con el título de la obra, sin acentos ni caracteres especiales, hacerlo de la siguiente manera: `títulodelaobra_identificaciones.pdf`.
- i.** En un solo archivo PDF: CURP de cada uno de las y los integrantes del equipo. Identificar este archivo con el título de la obra, sin acentos ni caracteres especiales, hacerlo de la siguiente manera: `título de la obra_CURP.pdf`. Generar en <https://www.gob.mx/curp/>
- j.** Comprobante de domicilio de quien represente a la compañía (agua, luz o predial, con fecha de emisión del mes de junio de 2023; la dirección debe ser idéntica a la dirección de la Constancia de Situación Fiscal).**
- k.** Constancia de Situación Fiscal de quien represente a la compañía con fecha de emisión del mes de abril o mayo del 2023, bajo el régimen fiscal de Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales o Régimen Simplificado de Confianza, con actividades económicas que correspondan al servicio prestado. No Régimen de Incorporación Fiscal ni Régimen de Sueldos y Salarios.**
- l.** En el caso de que la o el representante sea persona moral, presentar el acta constitutiva que incluya lo siguiente: objeto social, que debe corresponder a la actividad realizada (representación de artistas, organización de eventos artísticos, musicales, gestión cultural etc.), debiendo el o la representante legal, ser quien registre la propuesta.**
- m.** Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales, con fecha de emisión del mes de abril o mayo del 2023 en que se realice el registro a esta convocatoria.**
- n.** Estado de cuenta, con fecha de emisión del mes de abril o mayo del 2023, sin montos. Debe contener: banco, nombre del o la representante, número de cuenta y CLABE interbancaria.**
- o.** Si la o el representante es foráneo, incluir Constancia de residencia. La constancia debe especificar que por los menos los últimos 2 años ha sido residente guanajuatense (con fecha de emisión 2023).**
- p.** En caso de contar con la participación de menores de edad en el proyecto, escrito libre de autorización de padre, madre o tutor dirigido al o la representante de la agrupación firmada en original, en él se debe expresar su total consentimiento a los lineamientos y su aprobación para participar en esta convocatoria.

BENEFICIOS (APOYOS)

Tabuladores

Las y los creadores seleccionados recibirán un pago por función por su participación en el 5° Encuentro Estatal de Teatro, según el siguiente tabulador; los montos incluyen IVA.

Presencial:

Número de integrantes	Monto
1 a 3	\$9.000,00
4 a 6	\$13.000,00
7 a 9	\$16.000,00
10	\$17.300,00
11	\$18.600,00
12	\$19.900,00
13	\$21.200,00
14	\$22.500,00
15	\$23.800,00
16	\$25.199,00
17 o más	\$26.400,00

Virtual:

Función	Monto
1	\$9.000,00

- El pago se realizará posteriormente a la presentación, previa firma de contrato con el Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato y contra entrega del comprobante fiscal correspondiente emitido por la persona representante, quien deberá estar registrada ante el SAT con la actividad económica correspondiente al servicio prestado, y obligatoriamente estar al corriente en sus obligaciones fiscales al momento de realizar la emisión del comprobante fiscal.
- Cada una de las y los creadores registrados deberán firmar lista de asistencia el día de la presentación.

Además del pago por función, el Instituto Estatal de la Cultura cubrirá:

- Transporte para los y las integrantes así como de la escenografía (Lugar de origen - Sede y Sede - Lugar de origen)
- Alimentos para los y las participantes de las agrupaciones el día de la función.
- De requerirse, hospedaje el día de la función para quienes integren las propuestas.
- Al final del Encuentro, el Comité de Dictaminación seleccionará un montaje como obra representante del Estado de Guanajuato para hasta tres eventos a realizarse en la región Centro Occidente 2023.

COMPROMISOS

Las y los creadores, así como el equipo técnico que sea parte de las obras seleccionadas:

- a. Aceptan que al término de la función realizarán un desmontaje teatral como un ejercicio dentro de los espacios de formación de público, donde compartan sus procesos de creación con otras y otros artistas, académicos y espectadores.
- b. Aceptan asistir a la sesión de retroalimentación con el Comité de Dictaminación.
- c. Aceptan la participación de al menos una persona de su equipo en todas las actividades del encuentro (diálogo y reflexión, talleres y vinculación del EET). Podrán sugerir temas para dichas actividades a través del formulario de registro.

Medidas generadas por incumplimiento.

En caso de que un participante no cumpla con los compromisos adquiridos, no podrá participar en el 6° Encuentro Estatal de Teatro ni en convocatorias lanzadas por el Instituto Estatal de la Cultura durante un año considerando el periodo que comprende entre el 5EET y el 6EET.

REGISTRO

- El registro de las propuestas para participar en esta convocatoria será exclusivamente digital.
- Todos los documentos deben ser legibles.
- Liga al formulario de registro: <https://bit.ly/reg23eet>

COMITÉ DICTAMINADOR

Los proyectos serán valorados por un Comité de Dictaminación que decidirá las puestas en escena, experiencias o acontecimientos, que participarán en el encuentro y su fallo será inapelable. Dicho Comité estará conformado por dos especialistas en la escena teatral nacional, invitados por el Instituto Estatal de Cultura; una persona del gremio teatral guanajuatense, quien será seleccionado por convocatoria y un representante de la Dirección Producción y Programación Artística del IEC.

Se seleccionarán en la categoría presencial hasta diez propuestas, de las que una será obra de repertorio, y en la virtual hasta dos propuestas. Su fallo será de carácter inapelable.

Debido a la contingencia, la realización del EET 2023 de manera presencial, queda sujeta a las disposiciones de las autoridades sanitarias.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Etapa 1. Revisión documental y técnica.

- Se revisará que los proyectos cumplan con las características solicitadas: que el material audiovisual proporcionado tenga una calidad adecuada de audio y video que permita su apreciación; que la documentación sea legible, completa y CONSIDERE lo estipulado en la convocatoria.
- Que se cumplan con los requerimientos documentales y técnicos. Cuenten con los derechos de autor (imágenes, música, coreografía, guiones y melodía incidental).

Etapa 2. Comité de Dictaminación.

Las postulaciones que cumplan con los requerimientos técnicos y documentales y cuenten con los derechos de autor (música, pistas, imágenes, guiones), serán consideradas por el Comité de Dictaminación, que contemplará:

- Que las obras y/o experiencias escénicas cuenten con estéticas y valores de particularidad que sean significativas y presenten modelos artísticos propios y estrategias de producción.
- Calidad artística.
- Pertinencia de la propuesta.
- Se privilegiará el equilibrio entre la diversidad de representaciones y la participación de los distintos municipios del estado.
- En la modalidad Pieza virtual será un criterio preponderante que la propuesta sea concebida para la virtualidad

Serán descalificadas las propuestas:

- Que no cuenten con la documentación completa y legible solicitadas en los apartados de documentación.
- Cuyos materiales audiovisuales no cumplan con el mínimo de calidad en imagen y sonido para su apreciación.
- Que presenten datos falsos y/o alterados.
- Que el régimen y la actividad en la Constancia de Situación Fiscal no corresponda con el servicio prestado a esta institución.
- Postulaciones recibidas después de la fecha de cierre de esta convocatoria.
- De personas que cuenten con denuncias de acoso o violencia (de género o laboral) ante cualquier instancia pública.
- Que su contenido fomente, alienten o promuevan la violencia de género, discriminación o exclusión de grupos y/o personas.

RESTRICCIONES

- La agrupación y/o directora o director sólo podrá participar con una propuesta, incluyendo la categoría virtual.
- No serán consideradas las propuestas ni los documentos enviados por algún otro medio que no sea el establecido en la convocatoria

NO PODRÁN PARTICIPAR

Proyectos que hayan sido seleccionados en Muestras o Encuentros Estatales anteriores.

- Quienes tengan adeudos administrativos con el IEC o quienes no cuenten con la carta finiquito de proyectos anteriores.
- Trabajadores o trabajadoras al servicio del Gobierno del Estado de Guanajuato, independientemente de su modalidad de contratación.
- Propuestas que incluyan a personas que cuenten con denuncias de acoso o violencia laboral o de género ante cualquier instancia.

CALENDARIO

- Vigencia de la convocatoria: Esta convocatoria estará vigente a partir de su publicación el 20 de mayo de 2023 y hasta las 19:00 horas del 12 de junio de 2023.
- Selección fase I: Revisión técnica: del 12 al 14 de junio de 2023.
- Selección fase II: Publicación de resultados: 28 de junio de 2023.
- La convocatoria y los resultados serán publicados en la página <http://cultura.guanajuato.gob.mx> y redes sociales del Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato.
- Las y los creadores o agrupaciones seleccionadas deberán confirmar su participación a más tardar el 3 de julio de 2023.
- En caso de que una obra seleccionada no pueda participar en el Encuentro por razones ajenas a la organización, el Comité de Dictaminación podrá invitar a otro proyecto que por sus características pueda ocupar el lugar correspondiente. Este montaje invitado deberá ser seleccionado de entre aquellos que participaron en la convocatoria.
- Los materiales no seleccionados, así como la documentación enviada será borrada de las bases de datos lógicas, sin responsabilidad para las convocantes.
- Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la instancia convocante.
- Mayores informes a través del correo: convocatorias.iecg@guanajuato.gob.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Sus datos personales quedan resguardados y protegidos en términos de Ley. Puede consultar el aviso de privacidad en: <https://bit.ly/iecprivacidad>

El o la participante acepta que sus datos personales sean utilizados para su incorporación a la base de datos de artistas, talentos y creativos, así como para recibir promociones del Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato. El o la participante tiene derecho de solicitar la supresión o modificación de sus datos, sin que ello implique la pérdida de las prerrogativas adquiridas.

En materia de transparencia y protección de datos personales, la información proporcionada por los postulantes será confidencial y de uso exclusivo para los fines de la misma, rigiéndose por lo previsto en la normatividad.

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.